



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) remitió el pasado 18 de mayo de 2020 una carta a Salvador Illa, ministro de Sanidad, en la que plasma su “profundo malestar” ante “la Resolución de 7 de mayo de 2020, del Director General de Ordenación Profesional, y la publicación de la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, en el sentido de que para la elección de plazas se habilita con carácter exclusivo el sistema telemático, eliminándose la elección presencial”.

Según CESM, “la práctica totalidad de profesionales afectados no entienden cómo no es posible habilitar un sistema que permita la elección presencial, aunque sea de manera descentralizada a través de las Subdelegaciones del Gobierno, Embajadas o Delegaciones Consulares, u otros organismos oficiales,

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

que permitan una elección sin aglomeraciones y en tiempo real; con las garantías suficientes en cuanto a aseguramiento de la identidad de cada uno de los opositores, como de la accesibilidad, que no ponga en peligro la elección de la plaza deseada”.

CESM plantea en su misiva que “también hemos intentado de manera infructuosa que desde la Secretaría General [de Sanidad] se nos ampliase la información sobre las reclamaciones o subsanación de errores que se han admitido fuera de los plazos establecidos al efecto”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida efectiva para hacer posible, desde la transparencia, la igualdad de condiciones y la seguridad frente a la pandemia de COVID-19, la elección presencial, o mediante un sistema que posibilite la confirmación certificada en tiempo real, de las plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020, tal y como solicita la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos de tiempo reales?

De no ser así, ¿Por qué motivos?



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Madrid, 21 de mayo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL